

## ACTA SESIÓN Nº946

En la ciudad de Santiago, a 4 de diciembre de 2018, siendo las 11:30 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé Nº 360, piso 8º, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, dirigida por su Presidente, don Marcelo Drago Aguirre y con la asistencia de los Consejeros doña Gloria Alejandra de la Fuente González y don Jorge Jaraquemada Roblero. Se excusa de asistir el Consejero Francisco Leturia. Actúa como Secretario del Consejo Directivo, don José Ruiz Yáñez. Participa de la sesión la Directora General (s), doña Andrea Ruiz Rozas y el Director Jurídico (s), don Pablo Contreras.

### 1.- Cuenta de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC.

El Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC del Consejo, informa que se ha realizado el examen de admisibilidad de 254 amparos y reclamos. De éstos, 48 se consideraron inadmisibles y 87 admisibles. Asimismo, informa que se presentaron 0 desistimientos, que se tramitaron o tramitarán -según sea el caso- 100 amparos conforme al Sistema Anticipado de Resolución de Controversias y que se pidieron 21 aclaraciones. Finalmente, se informa que se presentaron 0 recursos administrativos, y que se derivaron 2 causas a la Dirección de Fiscalización.

El detalle de la información entregada por la jefatura antedicha, se encuentra registrado en el Acta Nº 509 del Comité de Admisibilidad de 4 de diciembre de 2018, la cual forma parte integrante de la presente Acta de Sesión de Consejo Directivo, publicándose junto a ésta en la página del Consejo para la Transparencia.

**ACUERDO:** Se deja constancia que el Consejo Directivo por la unanimidad de sus miembros acuerda aprobar la cuenta presentada por el Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC en ejercicio de la facultad delegada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, que consta en Acuerdo adoptado en Sesión Nº 441, de 12 de junio de 2013, y publicado en el Diario Oficial de 20 de junio de 2013, y continuar con el procedimiento regulado en los artículos 24 y siguientes de la Ley de Transparencia para los casos declarados admisibles, encomendando indistintamente, al Director Jurídico o al



Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC, la notificación de las decisiones de inadmisibilidad.

## **2.- Resolución de amparos y reclamos.**

Se integra a la sesión el Sr. Ricardo Sanhueza, Jefe (S) de la Unidad de Análisis de Fondo, junto a los Analistas asignados a cada causa, quienes exponen ante el Consejo Directivo los antecedentes y la relación de los hechos de los siguientes amparos y reclamos, respecto de los cuales los consejeros adoptan los acuerdos que se precisan a continuación:

- a) El amparo C3239-18 presentado por don José María Escobar Torres en contra de Dirección del Trabajo.
- b) El amparo C3659-18 presentado por don Matías Rojas Medina en contra de Gendarmería de Chile.
- c) El amparo C3670-18 presentado por don Pablo Perez Galdámez en contra de la Dirección de Aeropuertos del Ministerio de Obras Públicas.
- d) El amparo C3162-18 presentado por don Ignacio Cubillos Ramirez en contra de la Municipalidad de Lonquimay.
- e) El amparo C3644-18 presentado por don Claudio Ortega Prieto en contra de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- f) El amparo C4060-18 presentado por don Joshua Maureira Becerra en contra de la Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- g) El amparo C4879-18 presentado por don Joshua Maureira Becerra en contra de la Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- h) El amparo C3536-18 presentado por doña Magdalena Álamos Van Sint Jan en contra del Hospital San José de Melipilla.



- i) El amparo C4107-18 presentado por don José Agustín Barría Subiabre en contra del Servicio de Impuestos Internos (SII).
- j) El amparo C3269-18 presentado por don Wenceslao Buch Valderrama en contra del Servicio de Salud Iquique.
- k) El amparo C3534-18 presentado por don Juan Carlos Gómez Rojas en contra de la Municipalidad de Ñuñoa.
- l) El amparo C4655-18 presentado por doña Paola Andrea Valdivia Méndez en contra del Hospital Clínico de Niños Roberto del Río.
- m) El amparo C3130-18 presentado por don José Rubio en contra de la Municipalidad de San Pedro de Melipilla.
- n) El amparo C3131-18 presentado por don José Rubio en contra de la Municipalidad de San Pedro de Melipilla.
- o) El amparo C3163-18 presentado por don Eugenio Giolito en contra del Ministerio de Educación.
- p) El amparo C3187-18 presentado por don Alberto Gonzalez Palma en contra de la Fuerza Aérea de Chile.
- q) El amparo C3286-18 presentado por don Héctor Pio Barbagelata Espejo en contra de Superintendencia de Bancos E Instituciones Financieras.
- r) El amparo C3551-18 presentado por don Nicolas Sepulveda en contra de Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- s) El amparo C3562-18 presentado por don Javier López en contra de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- t) El amparo C3583-18 presentado por don Héctor Eduardo Moraga Palma en contra de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

- u) El amparo C3928-18 presentado por doña Iris Garay Salinas en contra de la Municipalidad de Llay Llay.
- v) El amparo C4054-18 presentado por don José Luis Ávila Barahona en contra de la Municipalidad de Huechuraba.
- w) El amparo C4025-18 presentado por don Luis Leonardo Narváez Almendras en contra del Servicio Nacional de Aduanas.
- x) El amparo C2443-18 presentado por don Flavio Águila Quezada en contra del Ejército de Chile.
- y) El amparo C4003-18 presentado por don Javier Morales en contra de la Dirección Nacional del Servicio Civil.
- z) El amparo C3526-18 presentado por don Felipe Opazo Inostroza en contra de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
- aa) El amparo C3582-18 presentado por don Javier Morales en contra de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites (DIFROL).
- bb) El amparo C3201-18 presentado por don Cristian Suárez Guzmán en contra del Ministerio de Educación.
- cc) El amparo C3127-18 presentado por don Esteban Rodríguez en contra de la Superintendencia de Pensiones (SP).

Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que el Consejo Directivo ha deliberado y adoptado los respectivos acuerdos de decisión, consistentes en rechazar o acoger los amparos o reclamos presentados a su conocimiento. Tales acuerdos y sus consideraciones se recogen en las decisiones respectivas, las que para todos los efectos se entenderán formar parte integrante de la presente acta, y se encontrarán disponibles, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo ([www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl)), sección "Seguimiento de Casos".

### 3.- **Reporte encuentro SPIO – OECD.**

El Asesor Internacional del Consejo para la Transparencia, don Fernando García, comenta el encuentro del SPIO de la OECD, recientemente realizado en Paris.

Señala que recibieron la buena noticia, de que la OECD hará un *case – study* respecto del infolobby como una buena práctica en integridad. Y que además se abren nuevas perspectivas para el Consejo a partir de marzo en la reunión de integridad de la OECD.

Don Fernando recomienda que se solicite una reunión a Cancillería por este tema, ya que la postulación de Chile al Consejo Directivo del SPIO es a partir de enero.

**ACUERDO:** El Consejo Directivo aprueba el informe presentado por el asesor internacional.

### 4.- **Participación Consejero Jaraquemada en reunión del Convenio 108 del Consejo de Europa.**

El Consejero Jaraquemada señala que la reunión se llevo a cabo durante tres días, en formato de sesiones parlamentarias, y él participó en representación del Consejo en su calidad de observador.

Señala que existe un gran interés en que América Latina se sume a estos espacios. Agrega que la pregunta recurrente es cuando el Consejo, será autoridad de Protección de Datos Personales.

.

**ACUERDO:** El Consejo Directivo aprueba el informe presentado por el Consejero Jaraquemada.

Siendo las 14:00 horas se pone término a la presente sesión.







Firmado electrónicamente

Marcelo Drago Aguirre

Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Jorge Jaraquemada Roblero

Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Gloria de la Fuente González

Consejo para la Transparencia